



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1050

CHIGUAYANTE, 07 JUN. 2012

VISTOS: El Decreto N°879 de fecha 11 de mayo de 2012, que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la obra “Cierre Perimetral e Iluminación Equipamiento Recreativo”; El Acta de Recepción Definitiva de fecha 17 de mayo de 2012; La Liquidación de Contrato suscrita con fecha 30 de mayo de 2012 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase el Acta de Recepción Definitiva del Contrato “Cierre Perimetral e Iluminación Equipamiento Recreativo” de fecha 17 de mayo de 2012.

2.- Apruébese la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 30 de mayo de 2012 de la obra “Cierre Perimetral e Iluminación equipamiento recreativo”.

3.-Procédase a la devolución directa al contratista de la garantía de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/CCHE/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

